



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

UDALBATZA

SESIÓN DE PLENO

CAPITULO I

Régimen de funcionamiento

Artículo 46

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión.

En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

Con el fin de tratar sobre los asuntos figurados en el **ORDEN DEL DIA** al pie inserto, cito a Vd. para que el **LUNES, día 14 de SEPTIEMBRE de 2026 y a las 18,30 horas** se sirva concurrir al Salón de Plenos Municipal para celebrar la **SESION ORDINARIA** bajo la sanción establecida en la vigente legislación, caso de no acudir ni justificar causa que lo impida, advirtiéndole que se aplicará cuando ello sea posible el artículo 46.c, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que va inserto al margen.

Nanclares de la Oca, a 9 de septiembre de 2026.
El Alcalde-Presidente.



SR./A. D./ª

ORDEN DEL DIA / EGUNEKO AZTERGAIAK

Número de orden Zenbakia	EXTRACTO DEL ASUNTO ARAZOKO GUNE
1.-	Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones anteriores.
2.-	Resoluciones de Alcaldía.
3.-	Aprobación, si procede, de la modificación de la RPT - Relación de puestos de trabajo.
4.-	Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de las obras de "Rehabilitación del edificio del antiguo Molino de Nanclares de Oca".
5.-	Modificación de la composición de las comisiones informativas permanentes.
6.-	Respuesta a las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan Especial Fotovoltaico promovido por la mercantil Fotovoltaica Comunion II, S.L
7.-	Ruegos y Preguntas

La sesión plenaria se retransmitirá por streaming

- ☎ 945 37 10 64 📧 registro@irunaoca.eus
- 📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
- 🌐 www.irunadeoca.com

2026 - 1945

09/09/2026

Irteera/Salida

Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:

<https://udalenegoltza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA>

f0144708b038090a10007ea085090e2ac



IRUÑA OKAKO
Udala

Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

UDALBATZA

SESIÓN DE PLENO

☎ 945 37 10 64 ✉ registro@irunaoca.eus
📍 Parque Lehendakari José Antonio de Aguirre, 1
Nanclares de la Oca · 01230 Iruña de Oca (Álava)
🌐 www.irunadeoca.com

